

REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 RETIRO
 Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 2.141

RETIRO. 04 de agosto de 2011.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el texto del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;
- 2.- El Of. Ord. 475/189 de fecha 04 de agosto de 2011 de Alcalde;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;

DECRETO:

1° Páguese viático por cometido que se indica, a los funcionarios municipales que se señalan, solicitado por el Alcalde de la comuna:

Funcionario	Fecha	Horario	Cometido
CARLA GOMEZ GARCIA Rut. N°13.207.717-7 Directora Secpla Grado 8°	04/08/2011	11:00 a 17:00 hrs.	A Talca, reunión en SECREDOC, por proyecto "Escuela D-612".
JAIME LEAL CORVALAN Rut N° 11.564.543-9 Director de Obras Grado 9°	04/08/2011	11:00 a 17:00 hrs.	A Talca, reunión en SECREDOC, por proyecto "Escuela D-612".

2° Impútese el gasto al Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 004.006.000 "Comisiones de Servicio en el País" del Presupuesto Municipal vigente.

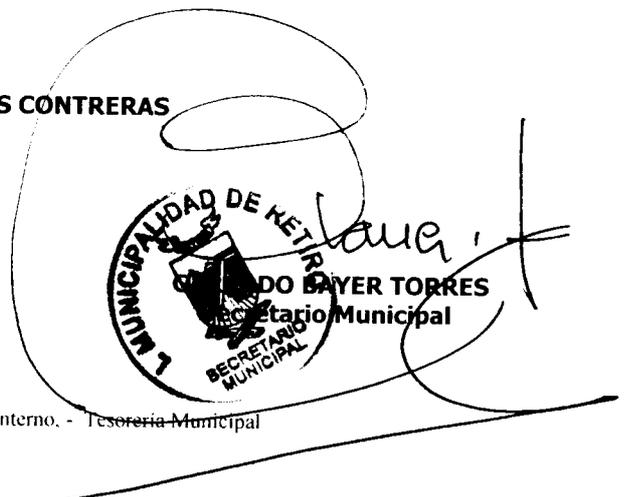
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SAMUEL MELLA HERRERA
 Jefe Depto. Adm. y Finanzas



MATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
 Alcalde



RICARDO BAYER TORRES
 Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía. - Interesados. - Control Asistencia. - Archivo Cometido. - Control Interno. - Tesorería Municipal
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas / PCC/GBT/SMH/iep